



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Informe

Número:

Referencia: REG - EX-2024-39282390- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2024-2077-APN-DNRYRT#MT** se ha tomado razón del Acuerdo y Escalas Salariales obrantes en el Documento N° RE-2024-50017213-APN-DTD#JGM del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1069/24.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.09.12 17:07:27 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.09.12 17:07:28 -03:00

En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 10 días del mes de Mayo del 2024, comparecen la parte sindical el SINDICATO OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO Y GNC, GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTOS Y LAVADEROS DE AUTOS (SOESGYPE). Representado en este acto por Carlos Alberto Acuña, Carlos Roberto Acuña y Carlos Humberto Muñoz. la FEDERACIÓN DE OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO , GARAGES, PLAYA DE ESTACIONAMIENTO, LAVADEROS DE AUTOS Y GOMERÍAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA (FOESGRA), representada por Carlos Alberto Acuña, Juan Pedro Fiorani y Raúl Alejandro Beñecar y por parte de la empleadora la CAMARA DE GARAGES, ESTACIONAMIENTOS Y ACTIVIDADES A FINES DE LA REPUBLICA ARGENTIANA (CAGESRA) , representada en este acto por Eduardo Sanchez en su carácter de presidente y, Adrian Narkizian, Joaquin Leirado y Juana Gestildo en su carácter de paritarios.

- 1) La representación empresarial (CAGESRA) y el sector sindical (SOESGYPE) y (FOESGRA), manifiestan que han arribado un acuerdo las partes signatarias del Convenio Colectivo de Trabajo 428/05, a fin de ajustar las escalas salariales en función del incremento en los índices inflacionarios que afectan el poder adquisitivo de los trabajadores.
- 2) El citado aumento comprende el periodo paritario de 1 de abril 2024 al 31 de marzo 2025 para todas las categorías del convenio colectivo de trabajo 428/05
- 3) En función de lo expuesto las partes acuerdan que los empleadores otorgaran un incremento de un 9% para el mes de abril 2024 sobre las remuneraciones del mes de marzo 2024 .
- 4) En función de lo expuesto los empleadores otorgaran un incremento de un 7% salarial para el mes de mayo 2024 sobre las remuneraciones de abril 2024.
- 5) En el caso de que las empresas hallan liquidado los haberes del mes de abril 2024 las diferencias resultantes serán abonadas antes del 20 de mayo 2024.
- 6) El desfase salarial que se menciona en el punto (6) del acuerdo paritario de fecha 9 de abril del 2024 las partes acuerdan tratarlo en la reunión paritaria del mes de junio 2024.

En prueba de conformidad se firman 2 ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto.

CAGESRA
Eduardo Sanchez
Presidente

PARTE EMPRESARIA

PARTE SINDICAL

CARLOS ALBERTO ACUÑA
SECRETARIO GENERAL
F.O.E.S.G.R.A.

CARLOS ALBERTO ACUÑA
Secretario General
SOESGYPE

CARLOS ROBERTO ACUÑA
SECRETARIO ADJUNTO
S.O.E.S.G.Y. y PE

Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC – Garages – Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires



Personería Gremial N° 493

Hipólito Yrigoyen N° 2727 – (1090) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel: (011) 4866-1654 / 1631 /1225

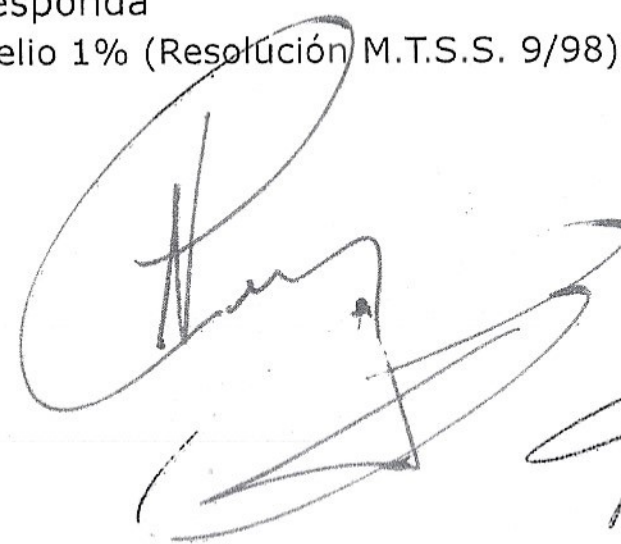
Escala Salarial: 428/05

PERIODO : ABRIL 2024

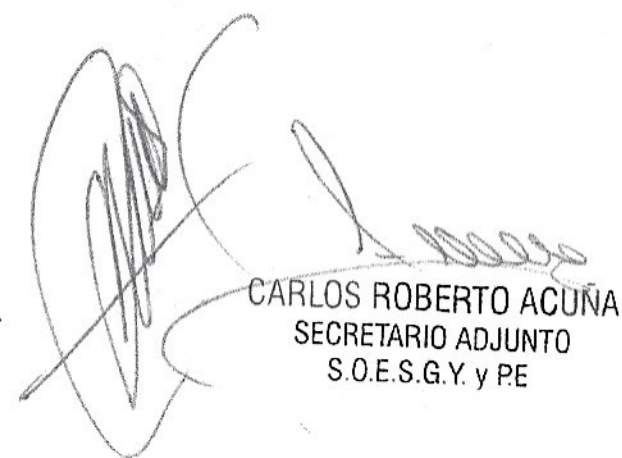
CATEGORIAS	BASICOS	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADOS	\$ 587.929.33	8%	8%	\$ 27.279.92	\$ 3409.99	\$ 5.114.99	\$ 6.819.98
ADMINISTRATIVOS	\$ 583.648.24	8%	8%	\$ 27.081.28	\$ 3385.16	\$ 5.077.74	\$ 6.770.32
OP. DE PLAYA	\$ 577.802.95	8%	8%	\$ 26.810.06	\$ 3351.26	\$ 5.026.89	\$ 6.702.51
SERENO	\$ 566.449.79	8%	-----	\$ 24.470.63	\$ 3058.83	\$ 4.588.24	\$ 6.117.66
FRANQUERO	Según categoría que cubra						

La proporción por día y hora variara, según se abonen otros conceptos remunerativos como ser antigüedad y hora extras del CCT

- Antigüedad: 1% Sobre el total de las remuneraciones mensuales
- Aporte Mutual Sindical 1 %
- Manejo de fondos: 8% - Asistencia 8%
- Aporte Solidario: 2% a quien corresponda
- Aporte Sindical: 3% - Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 9/98)


DACESRA
Eduardo O. Sanchez
Presidente


CARLOS ACUÑA
Secretario General
S.O.E.S.G.Y.P.E


CARLOS ROBERTO ACUÑA
SECRETARIO ADJUNTO
S.O.E.S.G.Y. y PE

Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC – Garages – Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires



Personería Gremial N° 493

Hipólito Yrigoyen N° 2727 – (1090) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel: (011) 4866-1654 / 1631 /1225

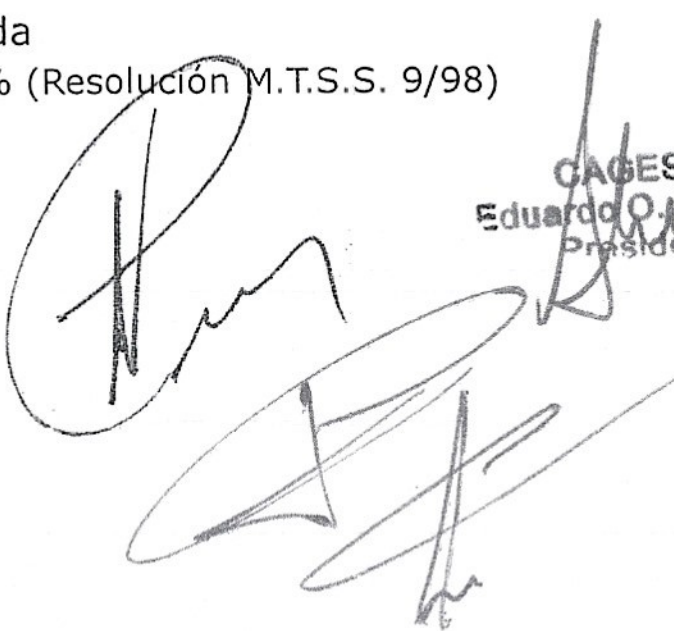
Escala Salarial: 428/05

PERIODO : MAYO 2024

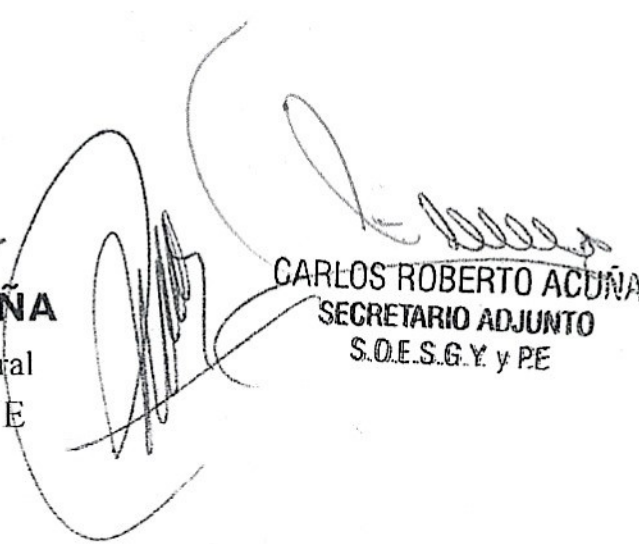
CATEGORIAS	BASICOS	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADOS	\$ 629.084.38	8%	8%	\$ 29.189.52	\$ 3648.69	\$ 5.473.03	\$ 7.297.38
ADMINISTRATIVOS	\$ 624.503.61	8%	8%	\$ 28.976.97	\$ 3622.12	\$ 5.433.18	\$ 7.244.24
OP. DE PLAYA	\$ 618.249.15	8%	8%	\$ 28.686.76	\$ 3585.85	\$ 5.378.77	\$ 7.171.69
SERENO	\$ 606.101.27	8%	-----	\$ 26.183.57	\$ 3272.95	\$ 4.909.42	\$ 6.545.89
FRANQUERO	Según categoría que cubra						

La proporción por día y hora variara, según se abonen otros conceptos remunerativos como ser antigüedad y hora extras del CCT

- Antigüedad: 1% Sobre el total de las remuneraciones mensuales
- Aporte Mutual Sindical 1 %
- Manejo de fondos: 8% - Asistencia 8%
- Aporte Solidario: 2% a quien corresponda
- Aporte Sindical: 3% – Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 9/98)


CAGESRA
Eduardo O. Sanchez
Presidente


CARLOS ACUÑA
Secretario General
S.O.E.S.G.Y.P. E


CARLOS ROBERTO ACUÑA
SECRETARIO ADJUNTO
S.O.E.S.G.Y. y PE



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Documentación personal

Número:

Referencia: Documentación Complementaria

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.05.15 08:33:35 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.05.15 08:33:35 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo 2077-24 Acu 1069-24

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.